INFORME DE EVALUACION N° 01/2022.

REF: CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS – AD REFENDUM" - ID 405223.

En fecha 23 de Marzo del 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. N° 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. N° 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	405223
1.2.	AD-REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	N/A
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	13-01-2022 - 22:04 hs.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	28 de enero de 2022 - 10:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Declaración Jurada
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CD Nº 13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS - AD REFERENDUM" - ID.405223.-**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	1
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) BLANCA MARIN** **2) APOLO 11 SRL** **3) HUGO VERA VILLAMAYOR** **4) INFO Y GRUPO SA**

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE, conforme a las disposiciones legales y lo aprobado para el llamado de referencia.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · COMITE EVALUADOR

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

No se realizaron consultas al PBC, por parte de los potenciales oferentes

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de enero de 2022, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) **BLANCA MARIN, con RUC N° 388022-2**
2) **APOLO 11 SRL, con RUC N° 80022850-2**
3) **HUGO VERA VILLAMAYOR, con RUC N° 514566-0**
4) **INFO PY GRUPO SA, con RUC N° 80101195-7**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

OBSERVACION: "*El Sr. Hugo Vera, representante de HV Producciones, solicita aclaración de los Ítems 2, 4 y 6, de la Planilla de Oferta presentada por INFO PY y de Apolo 11. Los mismos corresponden al costo AGRUPADOS y no de página indeterminada como solicita el llamado*".

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION:
Con relación a estas observaciones, serán analizadas al momento de evaluar el Criterio de Evaluación ANALISIS DE PRECIO.

OBSERVACION: "El Señor Simeón Adorno, representante de Apolo 11, manifiesta que INFO PY no presenta Certificado de Origen Nacional."

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Con relación a estas observaciones, serán analizadas al momento de evaluar el Criterio de Evaluación CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

APOLO 11 SRL	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **APOLO 11**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida
Experiencia requerida - Demostrar la experiencia en SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (Años 2018,2019,2020). - Se requerirá copia de los Certificado de cumplimiento satisfactorio (Acta de Recepción Definitiva) por la provisión satisfactoria del servicio y cumplimiento de los contratos, resultante de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Las	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **APOLO 11**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

APOLO 11 SRL	CONSULTAS Y ACLARACIONES
copias del referido certificado de cumplimiento satisfactorio podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. - Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS objeto de la licitación, como mínimo de 5 (cinco) años, comprobable con la Constancia RUC para firmas unipersonales, cuyo rubro/actividad principal sea de acuerdo al objeto de la licitación y Acta de Constitución para sociedades.	
Análisis de Precios - Solicitud de Desglose de Precios	En fecha 4 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **APOLO 11**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación requerida

BLANCA MARIN	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. - Certificado de Cumplimiento Tributario.	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **BLANCA MARIN RIQUELME**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia requerida - Demostrar la experiencia en SERVICIOS PUBLICITARIOS facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES (3) años últimos años 2018, 2019, 2020. Se tendrá en cuenta, además, la presentación de Contratos de Instituciones Públicas y/o Privadas. a. Se requerirá copia de certificados de cumplimiento satisfactorio o acta de recepción definitiva por la provisión y cumplimiento de los contratos resultante de los últimos 3 años 2018, 2019, 2020 la copia puede de cumplimiento satisfactorio de instituciones públicas y privada. b. Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en servicios de Publicación en periódicos objeto de la licitación como mínimo de los 5 años comprobable con la constancia de ruc para la firma unipersonales cuyo rubro se objetó de la licitación y acta de constitución de sociedades.	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **BLANCA MARIN RIQUELME**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Análisis de Precios - Solicitud de Desglose de Precios	En fecha 4 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **BLANCA MARIN RIQUELME**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

3

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

HUGO BLAS VERA VILLAMAYOR	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **HUGO BLAS VERA VILLAMAYOR**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación requerida.
Análisis de Precios - Solicitud de Desglose de Precios	En fecha 4 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **HUGO BLAS VERA VILLAMAYOR**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación requerida.

INFO PY GRUPO S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. - Certificado de Cumplimiento Tributario.	En fecha 2 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **INFO PY GRUPO S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación requerida.
Análisis de Precios - Solicitud de Desglose de Precios	En fecha 4 de Febrero del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **INFO PY GRUPO S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación requerida.

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aguino
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, **no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas** ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

DOCUMENTOS	BLANCA MARIN	APOLO 11 SRL	HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	INFO PY GRUPO S.A.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE SIPE CONSTANCIA N° 1678475	CUMPLE (FS 14)	CUMPLE (FS 12)	CUMPLE
Declaración Juradas de Bienes y Rentas	CUMPLE SIPE CONSTANCIA N° 1678475	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

	OFERENTE	PRECIO SEGÚN FORMULARIO DE OFERTA	PRECIO CON CORRECCION ARITMETICA
1	BLANCA MARIN	199.902	182.383
2	APOLO 11 SRL	168.000	N/A
3	INFO PY GRUPO	182.567	N/A
4	HUGO BLAS RAMON	271.098	N/A

En el presente proceso evaluativo **SE HA EFECTUADO CORRECCION DE TIPO ARITMETICO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas, según se describe en el cuadro que antecede.

Se ha solicitado conformidad a la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, la misma ha respondido dentro del plazo establecido prestando la conformidad requerida.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue:

3. Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mirna Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

A continuación, se inserta planilla de análisis de variación:

CD Nº13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS - AD REFERENDUM"						APOLO 11 S.R.L.			BM SERVICIOS PUBLICITARIOS			INFO PY GRUPO			HV PRODUCCIONES		
Ítem	Descripción del Bien	UN	Cant	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	Var %	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total	Var %	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total	Var %	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total	Var %	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	Publicación en periódicos: Los días Lunes a Sábado Diario: La Nación	un	1	36238	36.238	4.86	38.000	38.000	-20,25 %	28.900	28.900	-30,00 %	25.367	25.367	-31,63 %	24.777	24.777
2	Publicación en periódicos: Los días Domingos. Diario: La Nación	un	1	43058	43.058	-65,16 %	15.000	15.000	-48,91 %	22.000		-71,81 %	12.140	12.140	-25,00 %	32.294	32.294
3	Publicación en periódicos: Los días Lunes a Sábado Diario: Ultima Hora	un	1	42272	42.272	-7,74	39.000	39.000	-31,40 %	29.000	29.000	-30,00 %	29.590	29.590	-38,26 %	26.100	26.100
4	Publicación en periódicos: Los días Domingos. Diario: Ultima Hora	un	1	45986	45.986	-67,38 %	15.000	15.000	-52,16 %	22.000	22.000	-56,51 %	20.000	20.000	-28,24 %	33.000	33.000
5	Publicación en periódicos: Los días Lunes a Sábado Diario: ABC Color	un	1	44628	44.628	3,07	46.000	46.000	-17,09 %	37.000	37.000	-30,00 %	31.240	31.240	-25,00 %	33.471	33.471
6	Publicación en periódicos: Los días Domingos. Diario: ABC Color	un	1	54354	54.354	-72,40 %	15.000	15.000	-20,00 %	43.483	43.483	-77,84 %	12.047	12.047	-19,05 %	44.000	44.000
PRECIO TOTAL					266.536	-36,97 %		168.000	-31,57 %		182.383	-51,08 %		130.384	-27,35 %		193.642

Se ha solicitado desglose de precios unitarios a las firmas APOLO 11SRL y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, estas empresas han respondido en tiempo y forma remitiendo la documentación y justificación requerida. Analizados los desgloses remitidos, vemos que presentan composiciones que garantizan el cumplimiento de los servicios y a priori no representan un riesgo evidente para la ejecución contractual Las firmas APOLO 11SRL y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, cumplen con este criterio de evaluación. Los demás oferentes no fueron consultados ya que sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en las bases del presente llamado.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Conforme a la consulta realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show se verifica que los oferentes APOLO 11 SRL y Blanca Marín Servicios Publicitarios, tramitaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Por tanto, a los efectos de analizar las observaciones del acta de apertura de sobres se inserta el siguiente cuadro:

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL				PRECIO DE OFERTA	PRECIO MAS 40%
EMPRESAS	N° CERTIFICADO	FECHA	TIPO DE SERVICIO		
BLANCA MARIN	120733	02/02/2022	SERVICIO DE PUBLICIDAD	199.902	**N/A**
APOLO 11	120530	02/02/2022	SERVICIO DE PUBLICIDAD	168.000	**N/A**
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	No tramitó CEPN para Contrataciones Directas	N/A	N/A	182.567	**255.594**
INFO PY S.A.	No tramitó CEPN para Contrataciones Directas	N/A	N/A	271.098	**379.537**

8

RESPUESTA DEL COMITÉ A LA OBSERVACION DEL ACTA DE APERTURA: Vemos que el objeto del llamado está conformado por servicios de **PUBLICACION EN PERIODICOS –AD REFENDUM**.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTOS	BLANCA MARIN	APOLO 11	H.V.PRODUCCIONES	INFO PY S.A.
Formulario de la Oferta (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTOS	BLANCA MARIN	APOLO 11	H.V.PRODUCCIONES	INFO PY S.A.
Art. 40 se halla en el Formulario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional en el SIPE (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Bienes y Rentas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder de representación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9

ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas más bajas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS Y LEGALES** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado:

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	APOLO 11
Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (Años 2018,2019,2020).- - Se requerirá copia de los Certificado de cumplimiento satisfactorio (Acta de Recepción Definitiva) por la provisión satisfactoria del servicio y cumplimiento de los contratos, resultante de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Las copias del referido certificado de cumplimiento satisfactorio podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. - Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS objeto de la licitación, como mínimo de 5 (cinco) años, comprobable con la Constancia RUC para firmas unipersonales, cuyo rubro/actividad principal sea de acuerdo al objeto de la licitación y Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

DOCUMENTOS	APOLO 11
a. Constancia de Ruc emitida por la SET.	CUMPLE
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga propuesta para procesos SBE.	CUMPLE
c. Copia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que: **BLANCA MARIN Y APOLO 11 CUMPLEN** con este Criterio de Evaluación de la Contratación Directa

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Al poseer la experiencia, capacidad técnica, financiera, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como las más conveniente, por lo que este Comité recomienda adjudicar, la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS – AD SND – ID 405223, por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, con monto mínimo de Gs. 15.000.000 y un monto máximo de Gs. 30.000.000,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción del Servicio	UM	Cant. Presentación	Pr. Unit. (IVA Incl.)	Precio Total
1	**APOLO 11 SRL, con RUC N° 80022850-2**	Contratación Directa N°13/2021 Servicios de Publicación en Periódicos	UNIDAD	1 EVENTO	168.000	168.000
TOTAL						168.000

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay